

Acta N°033/2020

Resolución
N° 405/2020

Las Piedras, 06 de Octubre de 2020.-

VISTO: Que es necesaria la compra de materiales para el Stock de la Cuadrilla de Mantenimiento.

CONSIDERANDO:

1. Que el gasto se realizará a la Empresa Agaler S.A – Barraca Artigas, Rut: 212704170015
2. Que la Empresa se encuentra registrada en RUPE.
3. Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

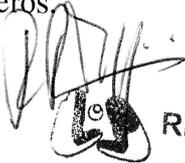
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$37.269 (treinta y siete mil discientos sesenta y nueve pesos uruguayos), por la compra de materiales para el Stock de la Cuadrilla de Mantenimiento, a la empresa Agaler S.A, Barraca Artigas RUT: 212704170015, el gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Correspondiente al Proyecto N° 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas..

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

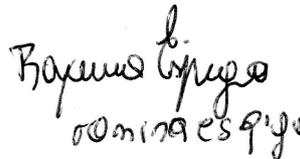
Alcalde



Ricardo Mazzini
Alcalde

Municipio de Las Piedras

Concejal



Concejal

Concejal

Concejal

